

**ACTA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA Y
DE VALORACIÓN DEL SOBRE B-C
“PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”**

En Pamplona, a las 11:00 horas del 25 de febrero de 2026, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación para la valoración del contenido de los sobres B-C “Propuesta de Criterios cuantificables mediante fórmulas”, tal y como dispone la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Particulares de la contratación citada en el encabezamiento.

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENCIA:

Don Carlos Amatriain Busto, Subdirector de Juventud en el Instituto Navarro de la Juventud.

VOCAL:

Don Agustín Otazu Elcano, Jefe del Negociado de Ocio Educativo.

VOCAL:

Doña Lucía Andía García de Olalla, Jefa de la Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades.

VOCAL:

Intervención: Doña Beatriz Barber Zugaldía, Interventora Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Instituto Navarro de la Juventud.

SECRETARÍA:

Doña Itziar Almarza Nantes, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), adscrita a la Secretaría General Técnica del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

Habiéndose procedido, con fecha de 9 de febrero de 2026, a enviar requerimientos de subsanación a las entidades licitadoras La Burundesa S.A.U., UTE (Eugenio Díez S.A., Ativar S.L., Fonseca Bus S.L., Autocares Félix Gastón S.L. y Autobuses la Pamplonesa S.A.), Autobuses Cuadra S.A.U., Limutaxi S.L. y Autobuses Hermanos Arriaga S.A. para que aportaran documentación acreditativa de la oferta contenida en el sobre B-C, las citadas licitadoras han aportado en plazo la documentación requerida a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Se ha de señalar que, si bien se le solicitó a la licitadora Autobuses Cuadra, S.A.U. subsanación de la clasificación del potencial contaminante de los vehículos que la

misma pone a disposición de los servicios de transporte del INJ, la Mesa se ha dado cuenta de que tal licitadora ya había presentado con su oferta dicha documentación requerida.

A continuación, se procede a la valoración de la documentación relativa al sobre B-C, siendo los criterios cuantitativos de selección y su correspondiente puntuación los siguientes:

1. Kilometraje y antigüedad: Hasta 40 puntos:

OPCIÓN VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD	KILOMETRAJE	PUNTOS
A	Matriculación posterior al 31 de agosto de 2019	Menos de 500.000	40
B	Matriculación posterior al 31 de agosto de 2019	500.000 o más	30
C	Matriculación anterior al 1 de septiembre de 2019	Menos de 500.000	20
D	Matriculación anterior al 1 de septiembre de 2019	500.000 o más	0

En el caso en el que los vehículos ofertados para un lote pertenezcan a distintas opciones, se calculará la puntuación a asignar realizando el promedio de las puntuaciones de los vehículos presentados.

2. Criterios de carácter social: Hasta 15 puntos:

Compromiso para recibir cursos de formación en primeros auxilios para todo el personal adscrito al servicio de transporte:

- 10 puntos: Cursos de formación con una duración total de entre 15 horas y 19 horas.
- 15 puntos: Cursos de formación con una duración total de más de 19 horas.

3. Criterios de carácter medioambiental: Hasta 5 puntos:

Utilización de vehículos en función de los niveles de contaminación que emiten según la clasificación contemplada en el ANEXO II-E del R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. Se asignarán los siguientes puntos:

- 5 puntos: Vehículos CERO EMISIONES;
- 4 puntos: Vehículos ECO;
- 3 puntos: Vehículos C;
- 2 puntos: Vehículos B;
- 1 puntos: Vehículos A.

En el caso en el que los vehículos ofertados para un lote pertenezcan a distintos niveles, se calculará la puntuación a asignar realizando el promedio de las puntuaciones de los vehículos presentados.

4. Oferta económica: Hasta 40 puntos:

La valoración de las ofertas económicas se determinará utilizando como máximo dos decimales y según la siguiente fórmula:

$$Vi = 40 - \frac{40 \times (B_{max} - B_i)^2}{(B_{max} - 1/2 B_{min})^2}$$

Vi= Puntuación de la oferta que se valora.

Bmax= Baja máxima en %.

Bmin= Baja mínima en %.

Bi= Baja de la oferta en %.

Tendrá la consideración de oferta anormalmente baja toda oferta inferior al 30% del precio máximo por kilómetro en cada lote a los que se presenta oferta.

Finalizada la valoración de la documentación presentada, se exponen las puntuaciones obtenidas en cada uno de los lotes según el siguiente detalle:

-Lote 1: Desplazamientos a la zona de Pirineos:

Criterios cuantificables mediante fórmulas	Antigüedad Kilometraje	Medioambientales	Criterios Sociales	Puntuación precio	PUNTUACIÓN TOTAL
Cuadra	40 puntos (9 vehículos con opción A)	3,11 puntos (8 vehículos C y 1 vehículo ECO)	15 puntos (formación más de 19 horas)	23,1 puntos (3,84 euros/km)	81,21
Gurbindo	40 puntos (3 vehículos con opción A)	3 puntos (3 vehículos C)	15 puntos (formación más de 19 horas)	30 puntos (3,81 euros/km)	88
Burundesa	40 puntos (3 vehículos con opción A)	3 puntos (3 vehículos C)	15 puntos (formación más de 19 horas)	40 puntos (3,71 euros/km)	98
Limutaxi	6,66 puntos (1 vehículo con opción C y 2	3 puntos (3 vehículos C)	15 puntos (formación más de 19	31,9 puntos (3,80	56,56

	vehículos con opción D)		horas)	euros/km)	
UTE	40 puntos (6 vehículos con opción A)	3,33 puntos (4 vehículos C y 2 vehículos ECO)	15 puntos (formación más de 19 horas)	35,1 puntos (3,78 euros/km)	93,43

-Lote 2: Desplazamientos a la zona Media:

Criterios cuantificables mediante fórmulas	Antigüedad Kilometraje	Medioambientales	Criterios Sociales	Puntuación precio	PUNTUACIÓN TOTAL
Cuadra	40 puntos (9 vehículos con opción A)	3,11 puntos (8 vehículos C y 1 vehículo ECO)	15 puntos (formación más de 19 horas)	14,93 puntos (4,98 euros/km)	73,04
Gurbindo	40 puntos (3 vehículos con opción A)	3 puntos (3 vehículos C)	15 puntos (formación más de 19 horas)	14,93 puntos (4,98 euros/km)	72,93
Hnos Arriaga	26,66 puntos (2 vehículos con opción A y 1 vehículo con opción D)	3 puntos (3 vehículos C)	15 puntos (formación más de 19 horas)	39,93 puntos (4,80 euros/km)	84,59
Burundesa	40 puntos (3 vehículos con opción A)	3 puntos (3 vehículos C)	15 puntos (formación más de 19 horas)	40 puntos (4,79 euros/km)	98
Limutaxi	26,66 puntos (2 vehículos con opción A y 1 vehículo con opción D)	3 puntos (3 vehículos C)	15 puntos (formación más de 19 horas)	34,38 puntos (4,88 euros/km)	79,04
UTE	40 puntos (6 vehículos con opción A)	3,33 puntos (4 vehículos C y 2 vehículos ECO)	15 puntos (formación más de 19 horas)	39,38 puntos (4,82 euros/km)	97,71

-Lote 3: Desplazamientos a la zona de la Ribera:

Criterios cuantificables mediante fórmulas	Antigüedad Kilometraje	Medioambientales	Criterios Sociales	Puntuación precio	Puntuación Total
Cuadra	40 puntos (9 vehículos con opción A)	3,11 puntos (8 vehículos C y 1 vehículo ECO)	15 puntos (formación más de 19 horas)	4,44 puntos (3,18 euros/km)	62,55
Gurbindo	40 puntos (3 vehículos con opción A)	3 puntos (3 vehículos C)	15 puntos (formación más de 19 horas)	10,61 puntos (3,15 euros/km)	68,61
Hnos Arriaga	26,66 puntos (2 vehículos con opción A y 1 vehículo con opción D)	3 puntos (3 vehículos C)	15 puntos (formación más de 19 horas)	40 puntos (2,85 euros/km)	84,66
Burundesa	40 puntos (3 vehículos con opción A)	3 puntos (3 vehículos C)	15 puntos (formación más de 19 horas)	21,19 puntos (3,09 euros/km)	79,19
Limutaxi	26,66 puntos (2 vehículos A y 1 vehículo D)	2,66 puntos (2 vehículos C y 1 vehículo B)	15 puntos (formación más de 19 horas)	39,48 puntos (2,89 euros/km)	83,8
UTE	40 puntos (6 vehículos con opción A)	3,33 puntos (4 vehículos C y 2 vehículos ECO)	15 puntos (formación más de 19 horas)	36,05 puntos (2,96 euros/km)	94,38

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 12.1 y 14 del Pliego regulador de la contratación, se acuerda requerir a Autobuses Cuadra S.A.U., a Autobuses Gurbindo S.L.U., a Autobuses Hermanos Arriaga S.A., a La Burundesa S.A.U., a Limutaxi S.L. y a la persona designada como representante de la UTE, empresas licitadoras sobre las que va a recaer propuesta de selección, para que en el plazo máximo de 7 días naturales desde que se les notifique el requerimiento presenten a través de PLENA la documentación que se detalla en la cláusula 14 del Pliego, para ser propuestas como seleccionadas del lote 1 (todas las licitadoras excepto Autobuses Hermanos Arriaga S.A.), del lote 2 (todas las licitadoras) y del lote 3 (todas las licitadoras).

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados. Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo. Carlos Amatriain Busto
PRESIDENTE

Fdo. Agustín Otazu Elcano
VOCAL

Fdo. Lucía Andía García de Olalla
VOCAL

Fdo. Beatriz Barber Zugaldía
VOCAL

Fdo. Itziar Almarza Nantes
SECRETARIA